



## Acta De votación



### Poder Judicial

Sala Constitucional

Martes 15 de marzo de 2022

En San José, a las nueve horas con veinte minutos del quince de marzo del dos mil veintidós, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García, Anamari Garro Vargas, Jorge Isaac Solano Aguilar (Plaza Vacante Hernández López), Ana María Picado Brenes (en sustitución del Magistrado Cruz Castro) y Ana Cristina Fernández Acuña (en sustitución del Magistrado Rueda Leal).

El resultado de la votación fue el siguiente:

#### A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

Exp. N°	Voto N°	Tipo	Por Tanto
22-001986-0007-CO	2022-05911	Recurso de habeas corpus	Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula la resolución de las 15:47 horas del 22 de febrero de 2021, dictada por el juzgado recurrido, únicamente en lo que respecta a la falta de fundamentación del rubro de gastos de entrada a clases. En lo demás dicha resolución queda incólume. Se ordena a María del Rocío Cortés Palma, en condición de Jueza Tramitadora del Juzgado de Pensiones Alimentarias del Primer Circuito Judicial de Alajuela o a quien ocupe ese cargo, que dentro del ejercicio de sus competencias adopte las medidas que sean necesarias para que dentro del plazo de tres días, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se establezca nuevamente el rubro por "gasto previsible de entrada a clases", en caso de ser procedente, mediante resolución debidamente motivada. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Respecto a los demás extremos, se declara sin lugar el recurso. Notifíquese.

A las nueve horas con veinticinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Fernando Castillo V.  
Presidente**



Documento firmado digitalmente  
10/06/2022 14:47:51